



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7257**Resolución para declarar desierta la bolsa de cocineros-as del Consell Insular de Formentera**

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 23 de agosto de 2022, dicto, entre otras, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ANA JUAN TORRES, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ILLES BALEARS.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de cocineros/as, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB nº. 91, de 14 de julio de 2022.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Dada la documentación presentada por los aspirantes que se han tramitado según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que el día 8 de agosto de 2022 se aprobó la lista de aspirantes que debían subsanar documentación, la cual se publicó el mismo día en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Dado que ha transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y se ha presentado una alegación fuera de plazo, según informe emitido por el área de secretaría en fecha 22 de agosto de 2022.

Por todo ello, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 15 de octubre de 2021 (BOIB núm. 146, de 26 de octubre de 2021), en relación con el artículo 21.1.q de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consells insulars, y cuanta normativa aplicable esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR el siguiente listado de aspirantes excluidos, del proceso selectivo de una bolsa de cocineros, personal laboral, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/ NIE	MOTIVO
****506F	No ha subsanado la documentación requerida.
****829Y	No ha subsanado la documentación requerida.
****680V	No ha subsanado la documentación requerida.
****608W	Enmienda fuera de plazo.

SEGUNDO.- En consecuencia con el punto primero, **DECLARAR DESIERTA** la convocatoria referente al proceso selectivo de una bolsa de cocineros/as, personal laboral, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.

TERCERO.- PUBLICAR el presente Decreto de Presidencia, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat.

A la hora de publicar los datos de los aspirantes será por DNI, conforme a la normativa aplicable de la protección de datos personales.

La presidenta,
Ana Juan Torres

El secretari acctal.,
Joan Ferrer Yern”

Formentera, 24 de agosto de 2022

La presidenta
Ana Juan Torres